



European  
Automobile  
Manufacturers  
Association



## **Código de conducta empresarial para la industria de automoción frente al COVID-19**

*Bruselas, 15 abril de 2020*

### **Introducción**

La industria de automoción, después de una década de crecimiento e innovación posterior a la grave crisis financiera que se produjo en 2008/9, ha sufrido un estancamiento repentino y casi completo. Se trata de una situación sin precedentes, con potencial para hacer mucho daño a una industria de otro modo próspera, innovadora y competitiva.

Impulsada por un firme deseo de todos los agentes de la cadena de valor de superar la situación, guiada por una ética empresarial sólida, y basándose también en las enseñanzas de 2008/9, la industria de automoción se compromete a salir reforzada de la crisis. La experiencia adquirida que refleja en este código de conducta empresarial tiene por objeto servir de orientación sobre el planteamiento esencial necesario para superar la crisis del COVID-19 de manera oportuna y bien coordinada.

### **Planteamiento general:**

- El COVID-19 es un desafío sanitario, social y económico global con graves repercusiones para las personas, las empresas y los países. La minimización de los riesgos para los empleados y la comunidad en general debería tener siempre la máxima prioridad.
- Afrontando juntos la crisis del COVID-19, con espíritu de colaboración y cumpliendo la legislación aplicable en materia de defensa de la competencia, conduce a los mejores resultados posibles para proteger a las personas y minimizar el daño económico.
- Será necesario un mentalidad post-crisis para tomar decisiones que permitan el retorno satisfactorio a una cadena de valor sostenible en el futuro. Esto implica un enfoque colaborativo y abierto para facilitar decisiones rápidas y eficaces y, en caso necesario, ajustes en un espíritu de solidaridad.

### Seguridad en el lugar de trabajo:

La salud y la seguridad de los ciudadanos y los trabajadores es una prioridad. Por consiguiente, todos los agentes de la cadena de valor se comprometen a:

- Proporcionar un entorno de trabajo seguro, en consonancia con las normas de seguridad aplicables.
- Solicitar a las autoridades públicas que adopten medidas armonizadas en toda la UE, en la medida de lo posible.
- Debatir, junto con los interlocutores sociales, sobre los criterios, normas y condiciones comunes en virtud de los cuales los empleados pueden volver de forma segura para reanudar la producción.
- Garantizar una excelente comunicación con los empleados, instaurar medidas para la atención sanitaria preventiva y proporcionar la formación necesaria.
- Compartir las mejores prácticas sobre la salud y la seguridad con los colaboradores a lo largo de la cadena de valor.

### Transparencia:

Una salida con éxito de la crisis requerirá un intercambio oportuno de información crítica y adecuada, que permita a los actores de la cadena de valor planificar y actuar con la mayor eficacia posible. Por tanto, los actores de los niveles superiores e inferiores de la cadena de valor se comprometen a:

- Facilitarse información transparente y fiable sobre la demanda prevista e informarse recíprocamente con la debida antelación sobre los retrasos y las desviaciones subsiguientes.
- Compartir información sobre el cierre, el período de inactividad y el incremento de las capacidades con los actores de los niveles inferiores y superiores con el objetivo de evitar la utilización innecesaria de efectivo.
- Comunicarse de forma clara y transparente con sus socios comerciales sobre las capacidades viables en las plantas de producción, teniendo en cuenta las medidas de salvaguarda.
- Debatir de buena fe con sus socios comerciales si la situación excepcional requiere el establecimiento de nuevas prioridades sobre los proyectos en curso, teniendo en cuenta las capacidades limitadas en I+D y en las plantas. Esto puede implicar revisar y/o posponer los hitos y la planificación de los proyectos.

### Requisitos contractuales:

Todos los agentes de la cadena de valor tienen la responsabilidad compartida de mantener la prosperidad del sector. En particular, el mantenimiento de la liquidez es clave en tiempos de crisis. Por tanto, los agentes de la cadena de valor consideran que:

- Esta industria solo puede salir de esta crisis de forma sostenible si todos los agentes respetan las condiciones contractuales acordadas, en particular en lo que respecta a los pagos, la recepción y entrega puntual de los pedidos de productos, inversiones, utillajes, ensayos, servicios de desarrollo e ingeniería y los inventarios creados por los pedidos, y que
- Teniendo en cuenta las circunstancias extraordinarias que afectan a todo el sector industrial, estos términos (incluidas las cláusulas de fuerza mayor) deben aplicarse de una manera pragmática con el objetivo de evitar la imposición de un coste innecesario o adicional a los socios de la cadena de valor, con el objetivo de garantizar una cadena de valor global próspera.

### Preparación para la recuperación:

El reinicio ordenado de la producción en toda la cadena de valor de la industria de automoción es imposible sin una estrecha coordinación. Por tanto, todos los agentes de la cadena de valor se comprometen a:

- Un aumento oportuno de las capacidades de producción, coordinado entre todos los agentes de los niveles superiores e inferiores en un entorno económico y sanitario persistente y difícil. Esto afecta a los proyectos, a las plantas de producción y a las capacidades logísticas y, en caso necesario, también a la consideración de las posibles necesidades críticas de las partes implicadas.
- Considerar los efectos de la paralización de la producción en una región sobre la disponibilidad de los componentes necesarios para la continuación de la producción en otras partes del mundo.

### Una competencia justa:

A pesar de la reconocida necesidad de una cooperación amplia en el sector, todos los agentes de la cadena de valor están plenamente comprometidos con el cumplimiento de la legislación aplicable en materia de competencia. Además de la revisión legal periódica de todos los esfuerzos de coordinación y el intercambio de información, se aplicarán los siguientes principios:

- La información comercialmente sensible, incluida la demanda, las capacidades de producción o los períodos de inactividad previstos o de aumento de las capacidades, se limitará a los socios de la misma cadena de valor y, en general, no se compartirá con cadenas de valor competidoras.
- Cuando se considere necesario el intercambio temporal de información o la cooperación entre competidores para evitar una escasez de suministro causada por el COVID-19, dicho intercambio o cooperación se estructurará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 TFEU/53 EEA o en otras normas de competencia aplicables y de acuerdo con la orientación de las autoridades competentes en materia de competencia.

**Acerca de ACEA**

ACEA representa a los 16 grandes fabricantes de automóviles, furgonetas, autobuses y camiones con sede en Europa: BMW Group, CNH Industrial, DAF Trucks, Daimler, Ferrari, Fiat Chrysler Automobiles, Ford of Europe, Honda Motor Europe, Hyundai Motor Europe, Jaguar Land Rover, PSA Group, Renault Group, Toyota Motor Europe, Volkswagen Group, Volvo Cars, y Volvo Group.

**Acerca de CLEPA**

CLEPA representa a más de 3.000 empresas que suministran componentes avanzados y tecnologías innovadoras para una movilidad segura, inteligente y sostenible, invirtiendo más de 25.000 millones de euros al año en investigación y desarrollo. Los proveedores de automoción emplean a casi cinco millones de personas en todo el continente europeo.